

---

## Nuestra Meta

- Atender el 100% de las personas y/o familias en estado de necesidad manifiesta del sector urbano y rural de la Comuna, que concurren por ayuda social, a través de los distintos niveles (local, regional, central) y demanda espontánea.

## OBJETIVO GENERAL

Atender, evaluar y responder a situaciones sociales presentadas por personas en estado de necesidad manifiesta, realizando una labor de apoyo y de coordinación con los diferentes programas del Municipio y de la Red Social.

Tel. 45-2973255  
Fax [Fax]  
[www.temuco.cl](http://www.temuco.cl)  
[Correo electrónico]

## Departamento Social

---

### Unidad de Atención Social

---

- **AREA VIVIENDA**
  - **AREA EDUCACIÓN**
  - **AREA SALUD**
  - **AREA EMERGENCIA**
- 

### **AREA VIVIENDA**

#### Propósito:

- Atender oportunamente a personas y grupos familiares que presentan graves problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, hacinamiento, desalojos e incendios, con el objeto de contribuir a una mejor calidad de vida.
- Apoyar la atención a familias de escasos recursos, sin capacidad de ahorro, postulantes a una vivienda definitiva (PAV).

### **AREA EDUCACION**

#### Propósito:

- Atender a personas y grupos familiares que presentan dificultades para financiar gastos de escolaridad en:
- Financiamiento (co-aporte) en matriculas de enseñanza superior.
- Vestuario escolar a estudiantes pertenecientes a escuelas municipales del sector rural de la comuna.
- Útiles escolares para estudiantes de enseñanza pre básica y básica.

### **AREA EMERGENCIAS**

#### Propósito:

- **Atender en forma inmediata a las necesidades producto de situaciones imprevistas, por temporales, terremotos, incendios u otros, que involucren a un número considerable de familias de la Comuna, en coordinación con el nivel regional (ONEMI).**

### **AREA SALUD**

#### Propósitos:

- Apoyar económicamente a personas que presentan graves problemas de salud, a través de financiamientos o co-financiamientos en coordinación con la red de Gobierno, con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas.
  - Financiamiento de recetas médicas.
  - Financiamiento de exámenes no cubiertos en el sistema de salud.
  - Financiamiento de tratamientos por quimioterapia, radioterapia.
  - Atender y otorgar apoyo económico a personas con necesidad manifiesta que concurren al Municipio ante el **fallecimiento** de un familiar carente de previsión. Cancelación de servicios funerarios (urna, accesorios y servicio de traslado al Cementerio).
  - Co-aportes gastos funerarios.
  - Traslados por fallecimientos fuera de la Comuna.
-